

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA

ACTA DE BUENA PRO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0161-2023-OTL/PETROPERÚ
Primera Convocatoria.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ESPÁRRAGOS ASTM A193 GR. B16 PARA TALARA”.

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000122160 se solicitó la contratación del bien de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 29.11.2023 se publicó la primera convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la primera convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- d) Con fecha 15.12.2023, mediante Carta N° JTCT-4029-2023 se comunicó que no se recibieron consultas al proceso. Asimismo, el 22.12.2023 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 09.01.2024, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las empresas: AJUSTE PERFECTO S.A.C.; y TRANSFORMACIONES METALURGICAS ANDINAS S.A.C.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 Documentación Obligatoria:

- a) Con fecha 10.01.2024, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas, a través del nuevo portal de convocatorias SUPLOS.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	AJUSTE PERFECTO S.A.C	TRANSFORMACIONES METALURGICAS ANDINAS S.A.C.
<u>Documentación Obligatoria:</u>		
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 9 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó
<u>De ser el Caso:</u>		
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde

2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 1'547,127.50 (Un millón quinientos cuarenta y siete mil ciento veintisiete con 50/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.

b) Conforme a las propuestas económicas presentadas, se tiene el detalle siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO INCLUIDO IGV.
1	AJUSTE PERFECTO S.A.C.	S/ 280,428.42
2	TRANSFORMACIONES METALÚRGICAS ANDINAS S.A.C.	S/ 878,616.20

c) Conforme al Artículo 19 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A., se procedió a verificar las operaciones aritméticas del ítem paquete N° 1 del postor AJUSTE PERFECTO S.A.C.; quien ocupa el primer lugar en orden de prelación, no encontrándose diferencias.

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-0110-2024 del 12.01.2024, se remitió a Jefatura Inventario Almacenes las propuestas técnicas presentadas, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas, de acuerdo con el orden de prelación.
- b) Mediante memorando N° JIYA-0211-2024 de fecha 18.01.2024, Jefatura Inventario Almacenes remite la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (se adjunta cuadro de evaluación), indicando lo siguiente:
- El Postor AJUSTE PERFECTO S.A.C., **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en el numeral 9 de las Condiciones Técnicas.

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-0209-2024 se solicitó al Postor AJUSTE PERFECTO S.A.C., mejorar su oferta económica otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante correo electrónico y carta S/N° del 24.01.2024, el postor AJUSTE PERFECTO S.A.C., indica que mejora su oferta económica a S/ 280,399.98 (Doscientos ochenta mil trescientos noventa y nueve con 98/100 soles), incluidos IGV.

IV. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° **SEL-0161-2023-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria** al Postor: **AJUSTE PERFECTO S.A.C.**; por el monto de S/ 280,399.98 (Doscientos ochenta mil trescientos noventa y nueve con 98/100 soles), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
- Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 31 de enero de 2024

Anghela Sosa Lamadrid
Supervisor
Contratación de Bienes Talara